



Lanús, 17 de mayo de 2022.

DECRETO N° 1.914.

VISTO

El artículo 51 - del Convenio Colectivo de Trabajo; y

CONSIDERANDO

Que, a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo” en los términos de la Legislación vigente;

Que, como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Establécese a partir del día 01 de mayo del año 2022, la inclusión en la modalidad prestacional denominada “Trabajo en Equipo”, a los agentes que a continuación se detallan, quienes prestan servicios en el área de la **Secretaría Jefatura de Gabinete**, el pago de un monto de PESOS SIETE MIL (\$7.000), cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Secretaría.

LEGAJO N°	APELLIDOS Y NOMBRES
28.027/3	STOOPS, IARA BERENICE
26.653/2	GARCIA, FLORENCIA SOLEDAD
29.029/4	ALBANESE, CAROLINA SOLEDAD

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 3º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por